

INFORME DE VALORACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN AUTONÓMICA Y LAS COMISIONES PROVINCIALES DE COORDINACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Instrucción nº 1/2017, de la Viceconsejera de Salud, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones de carácter general, se emite el presente informe:

El proyecto de Decreto referido en el encabezamiento, cuyo objeto es la creación de la Comisión Autónoma y las Comisiones Provinciales, para ahondar en la coordinación interna de todas las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la violencia de género en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, no supondrá cargas administrativas ni de otra índole para la ciudadanía, integrándose el funcionamiento de estos órganos colegiados en la actividad del personal que los compone, pues se trata tan solo de coordinar iniciativas y actuaciones, lo que puede derivar incluso en menores cargas administrativas, como consecuencia de la gestión eficiente de estas iniciativas concurrentes en materia de violencia de género.

José María de Torres Medina

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA



Código Seguro de Verificación: VH5DP5BTQX7ME2779ZUHWD3FNBQ62G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	28/12/2021
ID. FIRMA	VH5DP5BTQX7ME2779ZUHWD3FNBQ62G	PÁGINA	1/1
			